ADENDA N° 01 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-MC-029-2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA AJUSTE AL CRONOGRAMA DEL PROCESO

El municipio de San Mateo, a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y estando dentro del término para modificar la invitación pública, se permite expedir la presente adenda teniendo en cuenta que:

1. Que el día 26 de noviembre de 2024, se dio apertura del proceso de invitación publica de mínima cuantía **SM-MC-029-2024,** cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MENAJE REQUERIDO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LAS DIFERENTES ESCUELAS Y COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACA VIGENCIA 2024** y se efectuó la publicación en el SECOP de la misma, junto con los estudios previos.

2. Que el día 27 de noviembre de 2024, se tenía prevista la Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado dio apertura de sobres del proceso de mínima cuantía **SM-MC-029-2024,** cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MENAJE REQUERIDO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LAS DIFERENTES ESCUELAS Y COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACA VIGENCIA 2024** así como la respuesta a observaciones y expedir de adendas.

3. Que por las múltiples ocupaciones y diligencias del comité evaluador se hace necesario ajustar el cronograma.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario emitir la presente Adenda en los siguientes términos:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma de mínima cuantía No. SM-MC-029-2024, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MENAJE REQUERIDO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LAS DIFERENTES ESCUELAS Y COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACA VIGENCIA 2024**. El cual quedará de la siguiente manera:

DOCUMENTO CONTROLADO

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR
Publicación Invitación publica de minina cuantía y estudio previo		26 de Noviembre de 2024 a las 03:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y presentación de manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	26 de Noviembre de 2024 a las 03:30 p.m.	27 de Noviembre de 2024 a las 03:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y expedir de adendas	27 de Noviembre de 2024 a las 03:30 p.m.	28 de Noviembre de 2024 a las 09:30 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado		28 de Noviembre de 2024 a las 09:30 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Fecha Límite para la presentación de las propuestas	28 de Noviembre de 2024 a las 09:30 a.m.	29 de Noviembre de 2024 a las 09:30 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Acta de apertura de sobres	29 de Noviembre de 2024 a las 09:35 a.m.		www.colombiacompra.gov.co
Verificación requisitos habilitantes técnicos y propuesta económica	29 de Noviembre de 2024 a las 09:35 a.m.	29 de Noviembre de 2024 a las 02:00 p.m.	Secretaría de planeación ubicada en Carrera 4 N° 3-3 piso 3
Publicación Evaluación	29 de Noviembre de 2024 a las 02:30 p.m.		www.colombiacompra.gov.co
Termino para presentar observaciones a la evaluación	29 de Noviembre de 2024 a las 02:30 p.m.	02 de Diciembre de 2024 a las 02:30 a.m.	www.colombiacompra.gov.co

DOCUMENTO CONTROLADO

Comunicación de aceptación	02 de Diciembre de 2024 a las 04:00 p.m.		www.colombiacompra.gov.co
Ejecución del Contrato	Desde la fecha del acta de inicio	Plazo de ejecución del presente proceso	Alcaldía Municipal de San Mateo Boyacá.
Plazo para la liquidación y pago del contrato respectivo	Desde la terminación del contrato	Hasta cuatro meses más	Oficina de Planeación Municipal y Tesorería Municipal de San Mateo Boyacá.

Dado en San Mateo Boyacá, el día veintiocho (28) del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado en Original
EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA
Alcalde Municipal

DOCUMENTO CONTROLADO